

LOTERÍA NACIONAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS M.N.)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Fecha de creación y principales cambios

Lotería Nacional es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con Personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 24 de febrero de 1978, bajo el nombre de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, cambiando a su denominación por Decreto Presidencial del 17 de agosto de 1984. Los recursos generados, una vez deducidas las erogaciones e inversiones contenidas en su presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las cantidades que se destinen a formar parte de la reserva de contingencia, así como las demás que acuerde constituir el Consejo Directivo, se enterarán a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el apoyo de los Programas de Asistencia Pública, de conformidad con lo establecido en la última modificación al artículo Décimo Primero del Decreto de Creación efectuada el 17 de agosto de 1984 y en la Ley de Ingresos de la Federación.

El 4 de agosto de 2011 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se adiciona y reforma el Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública, con el propósito de promover una mayor eficiencia comercial, ampliando su objeto y participación en el mercado de juegos y sorteos; así como en la prestación de servicios aprovechando su red comercial, siendo los más relevantes los siguientes:

- La venta de espacios publicitarios en el material operativo.
- La venta de derechos o aceptación del patrocinio de la transmisión indistinta por radio o televisión de los concursos o sorteos que realice el organismo y de la publicación de los resultados en medios de comunicación masiva.
- Recibir pagos de servicios tales como luz, teléfono, tiempo aire o cualquier otro similar, previo cobro del servicio.
- Aceptar, utilizando la red de comercializadores distribuidores de los productos del organismo, aportaciones de terceros para instituciones de asistencia pública o privada, previo cobro del servicio.
- La venta de productos, sorteos, eventos y servicios del organismo, mediante actividades promocionales de terceros.
- Rentar bienes inmuebles propiedad de la Entidad, y cualquier otra que permita la mejor administración dentro de su objeto y fin.

El 14 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública”, publicada el 14 de enero de 1985, y se ordena la desincorporación por fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

con el organismo público descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública, y el 9 de marzo de 2020, se publica mediante decreto el cambio de la denominación de Pronósticos para la Asistencia Pública a Lotería Nacional como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; por lo que el 30 de diciembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Modificación del Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.

2. Panorama Económico y Financiero

El panorama económico y financiero bajo el cual la Entidad estuvo operando al 31 de diciembre de 2022, delimitó en gran manera las estrategias para el cumplimiento de los objetivos y metas que orientan la gestión de la Entidad para continuar con la captación de mayores recursos; consolidar la cartera de productos, optimizar la infraestructura tecnológica y los sistemas administrativos y financieros.

Durante dicho periodo, las condiciones económicas para la comercialización de los productos de Lotería Nacional, tuvieron una variación importante en comparación al ejercicio anterior, lo que originó un reflejo en las cifras que se presentan en los estados financieros de la Entidad.

Lo anterior, se llevó a cabo a través de la planeación de las acciones institucionales, políticas, estrategias y prioridades institucionales a nivel nacional relativas al diseño, desarrollo, producción y comercialización de los productos; así como de modernización, desarrollo tecnológico, productividad, transparencia y rendición de cuentas de la Entidad.

3. Organización y Objeto Social

A) Objeto Social

El objeto y fin de Lotería Nacional, será la obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante:

- I. La organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, organizados por la propia institución o por terceros.
 - a) Pronósticos sobre resultados de competencias deportivas;
 - b) Pronósticos de números tomados de un conjunto;
 - c) Sorteos de premiación inmediata: raspados, instantáneos, ventanilla, desprendibles y electrónicos, con excepción de las máquinas tragamonedas a que se refiere el artículo noveno del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos;
 - d) Concursos o sorteos a través de terminales bancarias, terminales en punto de venta, teléfonos, Internet u otros medios de comunicación electrónica;
 - e) Sorteos en todas sus modalidades, entre los que se encuentran los señalados en los incisos c) y d) anteriores; y
 - f) Aquellos que, conforme a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, autoricen previamente la Secretaría de Gobernación y el Consejo Directivo.

- II. El cobro de los servicios ya sea parciales o totales, por la operación de sorteos como los mencionados en el punto anterior, organizados o patrocinados por terceros.
- III. La realización de actividades, tales como:
- a) La venta de espacios publicitarios en el material operativo;
 - b) La venta de los derechos o aceptación del patrocinio de la transmisión indistinta por radio o televisión de los concursos o sorteos que realice el organismo y de la publicación de los resultados en medios de comunicación masiva;
 - c) Recibir pagos de servicios tales como luz, teléfono, tiempo aire o cualquier otro similar, previo cobro del servicio;
 - d) Aceptar, utilizando la red de comercializadores de los productos del organismo, aportaciones de terceros para instituciones de asistencia pública o privada, previo cobro del servicio;
 - e) Rentar bienes inmuebles propiedad de la Entidad, y
 - f) Comercializar a través de la Terminal que se utilice en la red de comercializadores, otros productos y servicios que generen terceros, cuando así lo permitan las disposiciones jurídicas aplicables;
 - g) Celebrar contratos de comisión en términos de lo dispuesto por el artículo 46 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, y
 - h) Cualquier otra que permita la mejor administración del organismo dentro de su objeto y fin.

La venta de productos, sorteos, eventos y servicios del organismo, mediante actividades promocionales con terceros.

B) Principal Actividad

Obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante la celebración de sorteos y concursos con premios en efectivo.

C) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal de lotería Nacional es regular; es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

D) Régimen Jurídico

Las principales disposiciones jurídicas aplicables a la Entidad se enlistan a continuación:

- Decreto de Creación y Modificaciones de Lotería Nacional.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento.
- Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal Ciudad de México.

E) Consideraciones Fiscales

Al 31 de diciembre de 2023 de conformidad con la materia fiscal Lotería Nacional, está obligado a realizar el pago de impuestos, derechos y contribuciones en su carácter de causante y /o retenedor de las siguientes contribuciones:

Como causante nivel Federal:

Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

Como causante nivel Local:

Derechos por suministro de agua

Impuesto Predial

Impuesto sobre Nóminas

Impuesto sobre Loterías Rifas y/o Sorteos

Como retenedor a nivel Federal:

I.S.R. por Premios Pagados federal y estatal

5 al millar

I.S.R. Retenciones por Salarios

I.S.R. Retenciones por Asimilados a Salarios

Impuesto al Valor Agregado (IVA) Retenido

I.S.R. Retenciones por Servicios Profesionales

ISR Retenciones; Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

I.S.R. Retenciones por Arrendamiento

Como causante nivel Estatal (Sucursales):

Derechos por suministro de agua

Impuesto sobre Nóminas

F) Estructura Organizacional Básica

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniendo registrada una plantilla ocupacional correspondiente al 31 de diciembre de 2023, un total de 897 plazas.

Lotería Nacional, no es integrante de algún Fideicomiso, mandatos y análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados en estricto apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, Marco Conceptual, Normas y Metodologías que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lotería Nacional utilizó de manera supletoria para el registro de sus operaciones del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable a Lotería Nacional y de acuerdo al Decreto de Creación que lo constituyó.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Lotería Nacional no reconoce los efectos de la inflación, en los términos de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector paraestatal "NIFGG SP-04 Reexpresión" Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, toda vez que la inflación de la economía mexicana, se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación menor del 26% acumulado en los últimos tres años

- b) Inversiones en valores realizables.

Las inversiones en valores realizables de las disponibilidades financieras del Organismo, se efectúan de conformidad con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades de la Administración Pública Federal vigentes, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se registran a su valor de mercado.

- c) Almacenes

El rubro de almacén está constituido por los bienes de consumo que la Entidad emplea para el eficiente desarrollo administrativo de la misma y está valuado por el método de Costos Promedio.

- d) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles.

Las propiedades, equipo y los gastos de instalación se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo. Los costos y valores originales y la depreciación y amortización acumulada, en su caso, se actualizan conforme a lo indicado en el apartado de "Notas al Estado de Situación Financiera".

- e) Depreciación y amortización.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, en función de la vida útil de los activos, la cual es estimada por la administración de Lotería Nacional, aplicados a los valores del inmueble y equipos. Hasta el ejercicio 2004 la depreciación y amortización de los activos se calculaba por ejercicios completos, independientemente del mes en el que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos. Esta política se modificó en el ejercicio 2005, para determinar la depreciación y amortización al mes siguiente del alta contable; mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Concepto	Tasa de depreciación anual
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Herramientas y Máquinas	10%
Equipo de Cómputo	30%
Derechos de Uso de Palco	1.6%

Cabe mencionar que para los equipos adquiridos en el ejercicio 2004 y anteriores se respetó la política anterior, con el fin de darle continuidad y ser consistentes en la presentación de las cifras.

f) Reconocimiento de los ingresos y sus costos relativos.

Los ingresos por venta de quinielas y combinaciones, así como sus costos directos relativos a comisiones, premios, regalías, son registrados contablemente con base al periodo mensual que corresponde del primer al último día de cada mes, por lo que los registros incluyen del 1° de enero al 31 de diciembre conforme al año de calendario.

g) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos.

Los pasivos y provisiones se reconocen cuando: (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (III) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento; ya que, se tratan de obligaciones en las que es posible, pero no probable aún la salida de recursos económicos del Organismo Descentralizado, por lo cual, sólo se revelan en las notas a los estados financieros.

h) Provisiones a largo plazo / Obligaciones Laborales, Prima de Antigüedad e Indemnización al Personal.

De acuerdo con la Norma Específica NIFGG SP - 05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal y debido a que el Organismo se ubica en el apartado "B" del Artículo 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los pasivos generados por jubilación, muerte

o separación, sean cubiertos a través de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Entidad no se encuentra obligada a reconocer pasivos en sus Estados Financieros, por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Hasta el 31 de diciembre de 1996, el Organismo tenía creada una provisión, que se incrementaba con base en cálculos actuariales, para soportar pagos por indemnización de separación injustificada, sueldos o salarios caídos, prima dominical, aguinaldo y quinquenios.

A partir de 1997, el Organismo mantiene una reserva para cubrir pagos por prima de antigüedad e indemnización, la cual es determinada con base en un estudio actuarial de acuerdo al Boletín D-3 hasta 2007 y a la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" a partir de 2008 de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. En el ejercicio 2017 también formo parte del estudio actuarial un monto específico en la reserva que tiene como propósito cubrir a la Entidad ante una posible fusión con Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL), mismo que se continua en la reserva al 31 de diciembre de 2023.

i) Impuesto sobre la Renta (ISR)

Lotería Nacional, por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad a lo establecido en el Título III de dicha Ley.

j) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

El patrimonio se integra por las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, por los inmuebles y muebles para el cumplimiento de su objeto; así como, las reservas de contingencia y demás que se constituyan en términos del artículo 58° de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial, emitido el 15 de junio de 1979, mediante el cual se reformó y adicionó al de la constitución del Organismo, éste debe incrementar su patrimonio por un importe igual al valor de las inversiones de carácter permanente realizadas durante el año, afectando dicho importe contra el remanente del año.

k) Aplicación del remanente del ejercicio.

Los enteros por utilidades a la TESOFE se realizan conforme al presupuesto dentro de los diez días posteriores al mes que se reporta y el complemento, si lo hubiera, en el transcurso del mismo mes y se consideran como definitivos, en apego al oficio No. 349-B-004 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, del 15 de enero de 2014.

Los enteros que son realizados durante el ejercicio son cargados directamente a los resultados del mismo. Por lo que respecta a el (los) entero(s) correspondiente(s) al último mes de dicho ejercicio, se constituye el pasivo con cargo a los resultados.

l) Reserva de riesgos en curso.

Se constituye con el fin de garantizar el pago de premios en el transcurso en que se realizan los concursos con premios o bolsas garantizadas, donde existe el riesgo de que los importes generados por las ventas repartibles en premios de cada sorteo sean insuficientes para pagar el importe total de la premiación por dicho evento.

m) Reserva para desviaciones estadísticas.

El objetivo principal de esta reserva es hacer frente a las desviaciones financieras que a largo plazo pudieran observarse en el pago esperado de los premios debido a la naturaleza misma del tipo de juego que se trate, donde existe el riesgo de que la premiación rebase el remanente asignado en determinado concurso, tanto en el importe de las ventas repartibles como en la reserva de riesgos en curso.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Entidad no cuenta con información en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

La Entidad a través de su información financiera muestra de manera efectiva el comportamiento de los fondos, derechos y bienes, debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Entidad no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

La Entidad no tiene Reporte de la Recaudación.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Entidad no tiene información sobre la deuda y en el Reporte Analítico de la Deuda se muestra el Pasivo Circulante y No Circulante como obligaciones de pago a cargo de la Lotería Nacional.

11. Calificaciones Otorgadas

La Entidad no tiene Información sobre Calificaciones Otorgadas.

12. Proceso de Mejora

Políticas de control Interno

Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en Pronósticos para la Asistencia Pública ahora Lotería Nacional.

13. Información por Segmentos

La Entidad no tiene información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

La Entidad no tiene eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas

La Entidad no tiene partes relacionadas.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 30 de junio de 2022 Lotería Nacional para la Asistencia Pública fue fusionada con Lotería Nacional, antes Pronósticos para la Asistencia Pública, con dicha fusión se da efecto a los acuerdos que se indican, de manera cronológica, como sigue:

Con fecha 14 de enero de 2020

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la abrogación de la Ley Orgánica que regía los lineamientos de operación de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con el objeto de fusionarse con Pronósticos para la Asistencia Pública, quedando como fusionada la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y como fusionante Lotería Nacional, antes Pronósticos para la Asistencia Pública.

Con fecha 29 de diciembre de 2020

- Se publicó en el Diario Oficial De La Federación el “Acuerdo por el que se modifica la base séptima, de las bases para el proceso de desincorporación, por fusión, de la lotería nacional para la asistencia pública con pronósticos para la asistencia pública, publicado el 27 de febrero del 2020”, con el cual se amplía la fecha de fusión, y se inicia el proceso de rehabilitación de las cuentas presupuestales de lotería nacional para la asistencia pública a fin de hacer frente a las obligaciones y pagos derivados de su operación durante el período de prórroga, hasta la fusión con Lotería Nacional (antes PAP).

En la sesión extraordinaria LVII del Consejo Directivo de la Lotería Nacional, se aprobó el acuerdo para la “adecuación de recursos de Lotería Nacional para asegurar la continuidad de operaciones de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, durante el proceso de desincorporación por fusión”.

Con fecha 27 de enero de 2021

- Se aprobó la adecuación 2021-6-HJY-2, con la cual se dota de presupuesto a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, permitiéndole cumplir sus compromisos laborales y comerciales, en tanto se concluye el proceso de desincorporación por fusión con la Lotería Nacional.

Con fecha 17 de diciembre de 2021

- Con la aprobación del Plan Estratégico de Lotería Nacional, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación otorgó una prórroga de seis meses para el proceso de fusión, el cual debe concluir a más tardar el 30 de junio de 2022; para este fin, la Lotería Nacional ha iniciado los trámites oficiales pertinentes al registro de la estructura orgánica, sobre los trabajos de elaboración de objetivos, funciones, perfiles y requerimientos laborales. Asimismo, se ha avanzado en la valuación de dichos puestos y, cumplir con la formalidad (preparación de documentos) para el registro de la metodología de valuación de puestos ante la secretaría de la Función Pública, y preparación del nuevo tabulador de puestos y los respectivos cambios al Estatuto Orgánico.

En cumplimiento a la prórroga autorizada de seis meses para la conclusión del proceso de desincorporación de Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Lotería Nacional, se realizó la firma del “Acta de Entrega Recepción con motivo de la desincorporación por fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con el organismo público descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública, actualmente Lotería Nacional”, en la cual intervinieron los servidores públicos a cargo de la dirección general, la Subdirección General de Finanzas y Sistemas, la Subdirección General de Comercialización y de Servicios, la Subdirección General Jurídica y Área de Responsabilidades del Órgano Interno De Control de Lotería Nacional el 30 de junio de 2022. Dicha acta contempla 160 actividades residuales, que son aquellos compromisos pendientes de concluir, posteriores a la fusión, de los cuales se reporta el avance y cumplimiento, de manera semanal a la Dirección General.

Con fecha 20 de enero de 2023

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo referido que, entre otras, contiene la modificación al Transitorio Sexto para quedar de la siguiente manera:

“SEXTO. Todas las áreas administrativas y sustantivas de la Entidad deberán actualizar la normatividad interna, en congruencia con el presente Estatuto, a más tardar el 31 de diciembre de 2023.”

B. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

CUENTA PÚBLICA 2023

Los ingresos principales de la Entidad corresponden al valor de las participaciones y combinaciones captadas, controladas, registradas y aseguradas en el Sistema de Captación de Lotería en Línea, para efectos de su participación en el concurso o sorteo, es decir, los ingresos efectivamente percibidos por la comercialización de cada uno de los productos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios (Familia de Productos) se integran como sigue:

Familia De Productos	2023	2022
Electrónicos		
Deportivos	2,000,408,395.0	1,863,184,350.0
Numéricos	9,218,999,662.0	8,626,029,857.0
Rápidos	289,229,000.0	179,969,000.0
Devoluciones	-290,109.0	(290,581.0)
Total Electrónicos	11,508,346,948.0	10,668,892,626.0
Tradicionales		
Mayor	1,344,922,860.0	587,123,010.0
Superior	1,613,036,000.0	759,420,360.0
Magno	497,620,560.0	353,396,640.0
Zodiaco	919,677,960.0	327,271,780.0
Zodiaco Especial	0.0	126,750,645.0
Especial	592,909,380.0	261,107,820.0
Gordo Navidad	318,686,040.0	299,582,400.0
Gran Sorteo Especial	197,442,000.0	484,456,150.00.0
Total tradicionales	5,484,294,800.0	3,199,108,805.0
Total Ventas de Bienes y Servicios	16,992,641,748.0	13,868,001,431.0

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de Otros Ingresos y Beneficios se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Productos de Inversiones	263,854,641.1	137,653,115.5
Diversos	19,354,817.3	28,637,774.8
Monedas Conmemorativas	0.0	3,128.0
Cancelaciones gasto ejercicios anteriores	3,771,249.2	49,119.4
Productos Lotenal	1,545,855.1	2,490,476.9
Comisión por comercialización de terceros	0.0	45,601,047.5
Excedente de Reservas	72,155.7	168,667,043.9
Productos de Bajas de Bienes Muebles	0.0	2,905.9
Total Otros Ingresos y Beneficios	288,598,718.4	380,104,611.9

➤ Otros Productos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de Otros Productos se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Productos Lotenal	2,079,080.0	61,951,936.0
Total Otros Productos	2,079,080.0	61,951,936.0

Gastos y Otras Pérdidas (IEPS, IGT, PUBLICIDAD)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Gastos y Otras Perdidas se integran como sigue:

Concepto	%	2023
Gastos de Funcionamiento	73%	3,925,891,325.0
Ayudas Sociales	6%	349,123,981.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	%	2023
Enteros a TESOFE	17%	935,615,833.0
Gastos y Perdidas Extraordinarias ⁽¹⁾	4%	196,770,815.0
Total de Gastos y Otras Perdidas	100%	5,407,401,954.0

⁽¹⁾ Este concepto incluye un monto de \$181,179,800 por concepto de “Reserva para la Estabilización del Gasto”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Gastos de Funcionamiento se integran como sigue:

Concepto	%	2023
Servicios Personales		476,011,480.0
Sueldo base y otras remuneraciones	4.80%	188,372,777.0
Seguridad Social y Otras Prestaciones	7.07%	277,573,115.0
Estímulos a Servidores Públicos	0.14%	5,563,951.0
Previsiones	0.11%	4,501,637.0
Materiales y Suministros		12,237,252.0
Artículos de oficina y utensilios	0.04%	1,614,451.0
Materiales	0.06%	2,462,204.0
Combustibles y lubricantes	0.04%	1,580,978.0
Uniformes, Herramientas y Accesorios menores	0.17%	6,579,619.0
Servicios Generales		3,437,642,593.0
Servicios de infraestructura	3.43%	134,548,284.0
Patentes y regalías	14.53%	570,425,871.0
Subcontratación de servicios con terceros	3.45%	135,561,148.0
Servicios integrales	4.18%	163,970,939.0
Servicios de comunicación social	12.30%	482,870,703.0
IEPS e Impuesto Sobre Nominas	44.28%	1,738,483,236.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	%	2023
Otros servicios generales	5.39%	211,782,412.0
Total Gastos de Funcionamiento		3,925,891,325.0

En sesión ordinaria No. 202 de fecha 15 de Julio del 2014, se autoriza la creación de una reserva que se denomina “Reserva para la Estabilización del Gasto” con la finalidad de provisionar los recursos necesarios para fondear el gasto de la Entidad. Su comportamiento fue como sigue:

Reserva para la estabilización del Gasto	Incremento a la Reserva	Utilización de la Reserva	Liberación de la Reserva	Saldo de la Reserva
Al 31 de enero de 2023	240,421,768.0			240,421,768.0
Al 28 de febrero de 2023	121,115,520.0			361,537,287.0
Al 31 de marzo de 2023	217,895,769.0			579,433,057.0
Al 30 de abril de 2023	172,261,467.0			751,694,524.0
Al 31 de mayo de 2023	68,569,069.0			820,263,592.0
Al 30 de junio de 2023	116,370,073.0			936,633,666.0
Al 31 de julio de 2023	18,909,650.0			955,543,316.0
Al 31 de agosto de 2023	55,179,710.0			1,010,723,026.0
Al 30 de septiembre de 2023		109,251,609.0		901,471,416.0
Al 31 de noviembre de 2023		135,870,723.0		765,600,694.0
Al 31 de diciembre de 2023		236,741,706.0		528,858,988.0
Al 31 de diciembre de 2023			528,858,988.0	0.0

Al 31 de diciembre de 2023 se aprecia que la “Reserva para la Estabilización del Gasto” no presenta saldo.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo en Bancos	283,685,219.0	418,117,956.8
Efectivo en Inversiones	3,446,364,919.0	2,897,643,876.4
Efectivo en Caja	1,214,858.5	1,108,199.0
Efectivo en Fondos Fijos	1,836,000.0	1,616,000.0
Total de Efectivo	3,733,100,996.0	3,318,486,032.7

El saldo representa el monto de la disponibilidad al 31 de diciembre del 2023, proveniente de la captación de recursos por la comercialización de los productos de concursos y sorteos de la Entidad. El efectivo se concentra en cuentas bancarias de diversas Instituciones Bancarias del Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las disponibilidades se concentran en 51 cuentas bancarias mismas que se utilizan para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo y se encuentran distribuidas en las principales instituciones bancarias del país, como se indica a continuación:

Cuenta Bancaria	Función	2023	2022
Banco Santander, S.A. Cta. 3930-2-09	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	26,231,964.1	133,235,148.1
Citibanamex, S.A. de C.V. Cta. 3824-7	Cuenta para Deposito de Comercializadores	871,367.3	2,815,947.1
Citibanamex, S.A. de C.V. Cta. 0000485-1 Guadalajara	Cuenta para Fondo Fijo	41.3	83,899.6
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 0440507207-7	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	30,088,573.2	1,563,834.1
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 044507206-9	Cuenta para Deposito de Comercializadores	386,585.6	16,059.4

CUENTA PÚBLICA 2023

Citibanamex, S.A. de C.V. Cta. 0711702-9	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	656,907.6	27,232,609.9
Banco Mercantil del Norte, S.A. Cta. 704-00062-6	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta Ligada a Contrato de Inversiones y Cuenta para Depósito de Comercializadores.	89,264.6	2,773,432.3
Banco Santander, S.A. Cta. 3950-1	Cuenta para Pago de Premios	7,484,077.0	7,637,126.6
Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Cta. 00102373408	Cuenta para Pago de Premios	2,620,415.1	6,939,802.0
Banco Santander, S.A. Cta. 65501400854	Cuenta para Deposito de Comercializadores	1,343,246.7	1,185,391.9
Citibanamex, S.A. de C.V. Cta. 07025178 Mérida	Cuenta para Fondo Fijo	41.9	78,031.9
Bancos Fondos Fijos Oficinas Foráneas (I)	Cuenta puente para Fondo Fijo	-620,000.0	-620,000.0
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 153969622 Chihuahua	Cuenta para Fondo Fijo	0.0	72,792.3
Banco Santander, S.A. Cta. 65502103229	Cuenta para Deposito de Comercializadores	730,321.8	4,623,622.1
BBVA Bancomer, S.A. Cta. 0159973834	Cuenta para Pago de Premios	4,278,752.4	6,728,235.2
Citibanamex, S.A. de C.V. Cta. 268/7301857	Cuenta para Pago de Premios por Incidencias	4,606.3	4,606.3
Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Cta. 105173388	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta Ligada a Contrato de Inversiones y Cuenta para Depósito de Comercializadores.	87,526.9	412,970.6
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 5317339 Hermosillo	Cuenta para Fondo Fijo	1.0	132,873.9
BBVA Bancomer, S.A. Cta. 0166510639	Cuenta para Pago de Nómina	74,361.1	74,353.6
Citibanamex, S.A. de C.V. Cta. 70005714662	Cuenta Eje "Ventas por Internet"	2,005,079.8	13,901.5
Citibanamex, S.A. de C.V. Cta. 70005714654	Cuenta Concentradora de Ventas por Internet y Pago de Premios	130,584,444.8	47,162,463.3
Banco Santander, S.A. Cta. 65504327471	Cuenta Productiva	61,461.9	250,463.6
Citibanamex, S.A. de C.V. Cta. 5654500 Veracruz	Cuenta para Fondo Fijo	18.3	123,924.6
Banco Santander, S.A. Cta. 65504922984 Monterrey	Cuenta para Fondo Fijo	0.0	168,191.5
Banco Santander, S.A. Cta. 6550504441-2	Cuenta para Pago de Premios	16,458,020.6	32,813,965.9
Banco Multiva, S.A., Cuenta 5704219	Cuenta Productiva	0.0	17,235,796.0
Grupo Financiero Ve por Más Cta. 0213	Cuenta Productiva	0.0	20,282,485.5
Santander Serfin Cuenta 65508265286	Cuenta Productiva	0.0	8,600,727.6
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 161398040	Recaudadora	11,312.3	18,560,839.0
Citibanamex, S.A. de C.V. Cta. 3-7	Concentradora	9,047.0	2,477,568.9

CUENTA PÚBLICA 2023

Banco Santander, S.A. Cta. 65501192236	Recaudadora	54,687.6	28,711,487.1
Banco Santander, S.A. Cta. 568409198	Recaudadora	345,432.2	0.0
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 155500435	Operaciones Diversas	258,745.3	906,809.0
BBVA Bancomer, S.A. Cta. 155500907	Pago a Proveedores	8,014.0	1,548,256.1
Banco Santander, S.A. Cta. 65502574322	Nómina	2,338,218.2	0.0
Banco Mercantil del Norte, S.A. Cta. 0215515106	Nómina	622,950.0	0.0
Banco Mercantil del Norte, S.A. Cta. 015-67118-1	Cuenta Puente	11.8	11.8
Banco Santander, S.A. Cta. 65504420865	Pagos Billeteros	19,399,870.9	16,987,768.2
Banco Santander, S.A. Cta. 65502560139	Cuenta Puente	130,344.8	10,907,445.0
Banco Santander, S.A. Cta. 65501072298	Cuenta para Pago de Premios	2,069,722.6	0.0
Banco Santander, S.A. Cta. 6550394108	Cuenta Puente	10,361,269.3	10,402,639.3
Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Cta. 101867732	Cuenta para Pago de Premios	686.2	0.0
STP Cta. 646180306300000005	Ventas por Internet / Pago de Premios	1,521,199.0	0.0
BBVA Bancomer, S.A., 0120627313	Recaudadora	3,950,771.0	0.0
BBVA Bancomer, S.A., 0120627372	Depósito de Comercializadores	865,963.4	0.0
Banco Santander, S.A. Cta. 65509916349	Cuenta para Deposito de Comercializadores	769,042.6	0.0
Banco Santander, S.A. Cta. 65509916352	Concentradora Cobranza	3,034,785.0	0.0
Citibanamex, S.A. de C.V. S.A. de C.V. Cta.5124290	Cuenta para Deposito de Comercializadores	916,640.2	0.0
Citibanamex, S.A. de C.V. S.A. de C.V. Cta.5383598	Recaudadora	479,236.6	0.0
Banco Mercantil del Norte, S.A. Cta. 1235614116	Depósito de Comercializadores	947,939.4	0.0
Banco Mercantil del Norte, S.A. Cta. 1235617724	Recaudadora	442,087.4	0.0
Banco Santander, S.A. Cta. 65509914812	Recaudadora	6,092,715.4	0.0
STP Cta. 646180306310000008	Ventas por Internet / Pago de Premios	4,500,459.5	0.0
BBVA Bancomer, S.A. Cta. 0120939218	Cuenta para Pago de Premios	493,291.3	0.0
BBVA Bancomer, S.A. Cta. 0120939196	Cuenta puente para Fondo Fijo	623,696.9	0.0
Scotiabank Inverlat, SA,	Cuenta Puente	0.0	5,972,476.0
TOTAL BANCOS		283,685,218.7	418,117,956.0

CUENTA PÚBLICA 2023

La cuenta denominada Bancos Fondos Fijos Oficinas Foráneas, está integrada dentro del rubro de Bancos, con la finalidad de reconocer los saldos de cada una de las Cuentas de Cheques de las Oficinas Foráneas, misma que presenta un saldo de \$620.0 miles de pesos.

Las inversiones financieras de la Entidad son realizadas en valores gubernamentales, con base a su disponibilidad diaria de efectivo, cumpliendo con los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Al 31 de diciembre de 2023 se concentran en 5 cuentas de inversión integradas como sigue:

Cuenta	2023	2022
Banco Santander (México), S.A.	846,214,583.5	379,021,599.7
Citibanamex	921,324,692.9	403,991,119.2
BBVA Bancomer, S.A.	881,709,806.5	415,676,573.4
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. De C.V.	0.0	438,646,408.9
Principal Fondos De Inversión, S.A. De C.V.	0.0	139,462,199.5
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	0.0	134,980,899.6
Santander BME65502560139	0.0	234,441,424.8
Bancomer 2038451591	0.0	569,155,161.6
Banorte 0312258	247,115,835.8	182,268,489.7
Depósitos Fondo TESOFE	550,000,000	0.0
Total de inversiones	3,446,364,918.7	2,897,643,876.4

➤ **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las Cuentas por Cobrar, se integran por los conceptos siguientes:

Concepto	2023	2022
Comercializadores y Sucursales	208,968,321.0	276,344,118.0
Organismos de Venta	780,107,034.7	778,787,667.0
Total de Efectivo	989,075,355.7	1,055,131,785.5

CUENTA PÚBLICA 2023

Comercializadores y Sucursales

- ❖ Se integran por Los adeudos de los Comercializadores Autorizados para comercializar los productos de la Entidad; así como de la Cuenta Corriente de las Sucursales. El periodo de cobro corresponde a las ventas efectuadas de lunes a domingo, contando con un plazo para pago los días lunes, martes y miércoles de la siguiente semana.
- ❖ El saldo de estas cuentas representa el importe de las ventas que los Comercializadores realizaron durante el 31 de diciembre de 2023 y que por procedimiento se recuperan en la semana siguiente a esa fecha, es decir el 2 de enero de 2024, quedando esa cantidad como un derecho de cobro al 31 de diciembre de 2023.

Organismos de Venta, Agencias y Auxiliares de Venta.

- ❖ Corresponde a los adeudos provenientes de la venta de billetes de lotería, Organismos de Venta, Agencias y Auxiliares y, se valúan al valor razonable en que se estiman recuperar.

Por la antigüedad que las representa, se informa lo siguiente:

- ❖ Comercializadores y Sucursales

Concepto	Antigüedad De Saldos (Días)				Totales	
	A 90	A 180	Menor O Igual A 365	Mayor A 365	2023	2022
Comercializadores	150,158,294.00	0.0	0.0	0.0	150,158,294.0	219,766,119.2
Sucursales	7,561,314.00	0.0	0.0	0.0	7,561,314.0	5,293,697.0
Cuentas por Cobrar	51,248,716.00	0.0	0.0	0.0	51,248,713.0	51,284,300.3
Total	208,968,321.00	0.0	0.0	0.0	208,968,321.00	276,344,116.50

Por la antigüedad que las representa, se informa lo siguiente:

- ❖ Organismos de Venta, Agencias y Auxiliares de Venta.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Antigüedad De Saldos (Días)				Totales	
	A 90	A 180	Menor O Igual A 365	Mayor A 365	2023	2022
Expendios Locales	63,821,156.5	0.0	0.0	40,748,025.2	104,569,181.7	131,736,643.2
Agencias Expendedoras	124,656,369.4	0.0	0.0	3,833,165.6	128,489,535.0	101,849,762.2
Expendios Foráneos	17,439,583.4	0.0	0.0	967,980.9	18,407,564.3	13,235,894.8
Expendidora	14,875,844.6	24,552.7	2,059.5	11,137,851.1	26,040,307.9	31,225,069.5
Total Organismos de Venta	220,792,953.9	24,552.7	2,059.5	56,687,022.8	277,506,588.9	278,047,369.7
Enviados a Jurídico	0.0	0.0	0.0	0.0	466,620,071.4	464,769,923.3
Total	220,792,953.9	24,552.7	2,059.5	56,687,022.8	744,126,660.3	742,817,293.0

➤ Deudores diversos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la antigüedad de saldo de las cuentas de deudores diversos, se integra como sigue:

Concepto	Antigüedad De Saldos (Días)				Totales	
	A 90	A 180	Menor O Igual A 365	Mayor A 365	2023	2022
Préstamos a Empleados	0.0	0.0	357,728.3	0.0	357,728.3	823,842.5
Gastos a Comprobar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Viáticos Insurgentes LOTENAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(3,019.9)
Comercializadores autorizados para baja	0.0	0.0	0.0	3,436,677.4	3,436,677.4	3,495,123.6
Diversos	0.0	0.0	0.0	3,784,970.0	3,784,970.0	28,013,135.3
Fondos fijos Oficinas foráneas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(4,322.4)
Gastos de Transporte (pasajes)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deudores Diversos LOTENAL	0.0	0.0	0.0	(2,617,616.4)	(2,617,616.4)	(1,190,260.3)
FONAC	0.0	0.0	0.0	(4,556,038.1)	(4,556,038.1)	(2,395,351.3)
Adeudos de Funcionarios y Empleados	0.0	0.0	0.0	3,993,657.5	3,993,657.5	3,704,125.4
Otros Diversos	0.0	0.0	0.0	1,704,532.7	1,704,532.7	1,704,532.7
Viáticos Reforma LOTENAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,842.5
Gastos a comprobar Reforma Lotenal	58.0	0.0	0.0	0.0	58.0	3.0
Finiquitos y Liquidaciones en Tránsito	0.0	0.0	3,490,525.6	0.0	3,490,525.6	0.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Antigüedad De Saldos (Días)				Totales	
	A 90	A 180	Menor O Igual A 365	Mayor A 365	2023	2022
Total	58.0	0.0	3,848,253.9	5,746,183.1	9,594,494.0	34,151,648.4

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios - Almacén)
- La Entidad por su actividad no maneja “Inventarios”; sin embargo, el almacén está constituido por los bienes de consumo que la Entidad emplea para el eficiente desarrollo administrativo de la misma y está valuada por el método de Costos Promedio.
- Inversiones Financieras

La Entidad no registró inversiones financieras con aportaciones de capital al 31 de diciembre de 2023.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

- ❖ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de manera conceptual e integran como sigue:

Concepto	2023	2022	Variación
Inversión Reexpresada			
Mobiliario y Equipo de Admón.	116,635,769.0	121,092,368.0	-4,456,599.0
Equipo de Transporte	11,035,208.0	11,035,208.0	0.0
Maquinaria y Otros	541,244,032.0	536,787,433.0	4,456,599.0
Almacén de Activos Fijos	11,213,381.0	11,213,381.0	0.0
Suma de Bienes Muebles	680,128,390.0	680,128,390.0	0.0

La variación se deriva del proceso de actualización conceptual de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles
680,128,389.0	153,638,160.0

Los Bienes Muebles de la Entidad se encuentran plenamente identificados e inventariados, como dato relevante en apego a las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el ejercicio 2017 se llevó a cabo avalúo de los Bienes Muebles que se encuentran en constante uso para el desarrollo de las actividades sustantivas de la misma, derivado de lo anterior, en el mismo ejercicio, se realizaron los ajustes contables correspondientes por la cantidad de 6,742.7 miles de pesos.

Cabe mencionar que, la variación se deriva principalmente por la revaluación que sufrieron los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2023.

❖ Bienes Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Inversión Reexpresada		
Terrenos	97,232,890.0	97,232,890.0
Edificios no Habitacionales	1,288,353,040.0	1,288,353,040.0
Suma Inversión	1,385,585,930.0	1,385,585,930.0

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles
1,385,585,930.0	195,342,710.0

Cabe mencionar que, la variación se deriva principalmente por la revaluación que sufrieron los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2023.

❖ Propiedades, Equipos y Gastos de Instalación

Las propiedades y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo y se encuentran en constante uso para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Entidad. Los costos y valores originales se encuentran debidamente identificados e inventariados.

❖ Depreciación y Amortización

Hasta el ejercicio 2004 la depreciación y amortización de los activos se calculaba por ejercicios completos, independientemente del mes en el que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos. Esta política se modificó en el ejercicio 2005, para determinar la depreciación y amortización al mes siguiente del alta contable; mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Concepto	Tasa de Depreciación Anual
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Herramientas y Máquinas	10%
Equipo de Cómputo	30%

Cabe mencionar que para los equipos adquiridos en el ejercicio 2004 y anteriores, se respetó la política anterior con el fin de darle continuidad y ser consistentes en la presentación de las cifras.

La depreciación del ejercicio registrada en los resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 8,653.2 miles de pesos y 7,831.9 miles de pesos respectivamente.

➤ Estimaciones y Deterioros

❖ Estimación de Cuentas Incobrables

Sorteos y concursos electrónicos

La antigüedad de saldo es uno de los principales factores utilizados por la Lotería Nacional para definir cuáles de los oficios de cuentas por cobrar se convierten en una cuenta incobrable. De acuerdo con las políticas de la Lotería Nacional, se determina como cuenta incobrable a aquellas que, una vez de haberse constituido su deuda, acumulan una antigüedad mayor a mil días.

Sorteos tradicionales.

La metodología utilizada por la Lotería Nacional para determinar el incremento a la reserva para hacer frente a la “Estimación de Cuentas Incobrables” indica el 1.02% de las ventas netas del mes correspondiente de los sorteos tradicionales: Sorteo Mayor, Sorteo Superior, Sorteo Zodiaco, Sorteo Zodiaco Especial, Sorteo Especial, Gran Sorteo Especial, Sorteo Especial de la Virgen, Sorteo Gordo de Navidad y Sorteo Magno.

Lo anterior con base en el acuerdo núm. 58/2007 del 12 de diciembre de 2007, donde la Junta Directiva aprobó las Políticas para la Constitución Contable de la Estimación de Cuentas Incobrables; confirmado en el acuerdo núm. CTE/19/2015 donde se indicó que se debe continuar con la aplicación del acuerdo citado en primera instancia.

Adicionalmente a la Estimación por sorteos determinada por Lockton México, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., se registra una estimación adicional para cuentas por cobrar a deudores diversos.

Al 31 de diciembre 2023, la estimación de la reserva para cuentas incobrables se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Estimación de Cuentas Incobrables	2023
Sorteos y Concursos Electrónicos	\$ 6,325,272.0
Sorteos Tradicionales	538,660,604.0
Cuentas por cobrar a Deudores Diversos	5,742,845.0
Total estimaciones y deterioros	\$ 550,728,721.0

➤ Otros Activos

❖ Otros Activos

Concepto	Cantidad	Importe(miles)
(1) Predio en cerrada de Moctezuma s/n Barrio San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México	1	6,780.3
Predio en Medellín Bravo, Veracruz, L2 Mz 18 colonia José Lozano Paso del Toro	1	397.5
Casa habitación Calle Taj Mahal No. 30 Colonia Los Cedros Coyoacán CDMX	1	6,487
Predio rustico calle Cedro L1 Mz 2 Poblado Praxcedis Guerrero, Durango, Durango.	1	2,057.4
Departamento No 2 del Numero 13 de la calle Pedro Baranda, Col. Tabacalera DCMX	1	770.0
Casa ubicada en Claveria, Cairo No. 145 CDMX	1	2,046.7
Local comercial, No.18 "Plaza Evora" Blv. Gral. Antonio Rosales y Carr. Federal Mexico - Guamúchil Sinaloa	1	746.0
(2) Terrenos ubicados en San Luis Potosí	21	16,399.5
Total		35,980.4

(1) Según nota a los estados financieros del mes de junio 2022, se determinó que el inmueble no tiene valor comercial por encontrarse dentro de una Poligonal Arqueológica.

(2) Según nota a los estados financieros del mes de junio 2022, estos fueron vendidos por el INDEP y se recibieron los recursos, quedando pendiente la escritura para que LOTENAL siga el trámite de baja de los terrenos de su inventario inmobiliario.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Otros Activos no Circulantes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Gastos de Instalación	4,757,543.0	4,757,543.0
Otros Activos No Circulantes	4,757,543.0	4,757,543.0

En relación a los Gastos de Instalación, éstos ya fueron amortizados en su totalidad, por lo que no existe saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2023.

PASIVO

➤ Cuentas y Documentos por Pagar

❖ Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo se integran como sigue:

Concepto	Antigüedad De Saldos (Días)				Totales	
	A 90	A 180	Menor O Igual 365	Mayor A 365	2023	2022
Diversos	95,581,061.6	8,264.7	59,305.0	11,255,571.4	106,904,202.7	64,534,979.0
Difusión	1,981,164.0	0.0	0.0	0.0	1,981,164.0	8,823,657.0
Total	97,562,225.6	8,264.7	59,305.0	11,255,571.4	108,885,366.7	73,358,636.0

➤ Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

Las participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo, se refieren a las utilidades generadas al cierre del periodo, pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), que en el mes de diciembre de 2023 es de 636,828.3 miles de pesos y en el 2022 fue de 358,982.2 miles de pesos que corresponden a los resultados obtenidos por el Organismo, en cumplimiento de su objetivo. En el ejercicio 2023 las utilidades enteradas a la TESOFE fueron por la cantidad de 298,787.5 miles de pesos y para el 2022 las utilidades enteradas a la TESOFE ascendieron a 563,118.2 miles de pesos..

CUENTA PÚBLICA 2023

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las retenciones y contribuciones por pagar ascienden a la cantidad de 286,797,9 miles de pesos y 438,393.2 miles de pesos respectivamente, las cuales reflejan los Impuestos y Derechos al mes de diciembre de 2023 y 2022 y que fueron pagados en los plazos establecidos por las Leyes aplicables vigentes y se integran de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
I.S.R. por Premios Pagados:		
Estatal	40,261,435.8	38,891,943.1
Federal	6,800,936.5	6,721,323.0
I.S.R. Retenciones por Salarios	10,946,841.0	12,782,461.0
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	2,417.9	63,753.7
Impuesto al Valor Agregado Retenido	38,067.7	1,256,691.4
I.S.R. Retenido	888,654.1	1,846,806.7
Impuestos sobre Nóminas	1,434,419.1	2,457,994.7
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	226,513,115.7	374,350,450.0
Derechos Por Suministro de Agua	681.0	91,017.0
Impuesto por pagar Global ISR Lotenal	(88,629.5)	(69,281.8)
Total Impuestos por Pagar	286,797,939.3	438,393,158.8

Dentro de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, el más representativo es el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS), cuya determinación varía de conformidad a las ventas, devoluciones sobre ventas y premios pagados.

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.
Sin información que revelar.
- Pasivos Diferidos.
Sin información que revelar.
- Provisiones
 - ❖ Provisiones a Corto Plazo

CUENTA PÚBLICA 2023

Reserva de Riesgos en Curso

La Reserva de Riesgos en Curso, se integra de intereses que se generan en las inversiones bancarias, premios caducos de los premios por pagar de todos los productos y de los remanentes de los porcentajes de las ventas destinadas a los premios del sorteo Tris y se disminuye de los complementos de bolsas garantizadas y por el excedente de reservas al término del ejercicio determinadas en estudio actuarial.

Reserva de Riesgo en Curso	2023	2022
Sorteos Electrónicos	186,500,000.0	103,000,000.0
Sorteos Tradicionales	158,104,088.0	153,816,990.0
Total	344,604,088.0	256,816,990.0

De acuerdo a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y al propio Decreto de Creación del Organismo, para realizar cualquier movimiento a las reservas se debe contar con la Autorización del Consejo Directivo.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

- Sorteos Electrónicos:

Concurso Y/O Sorteo	2023	2022
Progol	8,000,000.0	8,000,000.0
Pronosports	8,000,000.0	8,000,000.0
Protouch	3,000,000.0	3,000,000.0
Melate	21,000,000.0	23,000,000.0
Melate Revancha	10,000,000.0	10,000,000.0
Melate Revanchita	7,000,000.0	7,000,000.0
Melate Retro	20,000,000.0	21,000,000.0
Tris	106,000,000.0	16,000,000.0
Gana Gato	3,500,000.0	7,000,000.0
Total	186,500,000.0	103,000,000.0

- Sorteos Tradicionales

Concurso Y/O Sorteo	2023	2022
Sorteo Especial	10,000,000.0	11,775,934.0
Gordo de Navidad	20,000,000.0	27,252,494.0
Gran Sorteo Especial	59,157,511.0	46,807,295.0
Magno	16,000,000.0	20,744,001.0
Mayor	17,697,844.0	14,522,445.0
Superior	8,904,097.0	8,855,865.0
Zodiaco	6,786,212.0	10,886,276.0
Zodiaco Especial	19,558,424.0	12,972,680.0
Total	158,104,088.0	153,816,990.0

- ❖ Reserva de Desviaciones Estadísticas:

La Reserva de Desviaciones Estadísticas la integran los productos Progol, Pronosports, Protouch, Melate, Melate Revancha, Melate Revanchita, Tris, Chispazo, Gana Gato, éstas solo se incrementan por los intereses generados por la inversión de su saldo, a excepción del producto Chispazo, que también se incrementa con premios caducos.

Reserva de Desviación Estadística	2023	2022
Sorteos Electrónicos	38,000,000.0	44,000,000.0
Sorteos Tradicionales	32,923,558.0	40,604,846.0
Total	70,923,558.0	84,604,846.0

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

- Sorteos Electrónicos

CUENTA PÚBLICA 2023

Concurso Y/O Sorteo	2023	2022
Progol	1,000,000.0	4,500,000.0
Pronosports	4,000,000.0	4,000,000.0
Protouch	2,000,000.0	2,500,000.0
Melate	9,000,000.0	5,000,000.0
Melate Revancha	5,000,000.0	8,000,000.0
Melate Revanchita	3,000,000.0	3,000,000.0
Melate Retro	3,000,000.0	7,500,000.0
Tris	10,000,000.0	8,000,000.0
Gana Gato	1,000,000.0	1,500,000.0
Total	38,000,000.0	44,000,000.0

- Sorteos Tradicionales

Concurso Y/O Sorteo	2023	2022
Sorteo Especial	2,022,791.0	2,022,791.0
Gordo de Navidad	7,862,351.0	7,862,351.0
Gran Sorteo Especial	6,000,000.0	13,334,489.0
Magno	8,000,000.0	3,191,385.0
Mayor	5,038,416.0	5,038,416.0
Superior	1,000,000.0	3,862,844.0
Zodiaco	1,000,000.0	1,190,686.0
Zodiaco Especial	2,000,000.0	4,101,884.0
Total	32,923,558.0	40,604,846.0

Con base, en los resultados de los estudios actuariales realizados a las reservas, se efectúan los ajustes necesarios para mantener los montos de las mismas en el nivel señalado en dichos estudios.

De acuerdo a Sesión Ordinaria No. 4, se autoriza que los excedentes de las Reservas de Riesgo en Curso y desviaciones Estadísticas determinadas al 31 de diciembre de 2023, se utilicen para fondear las Reservas de pago de premios de los Sorteos Tradicionales conforme a los resultados que arrojen los estudios actuariales, y en el caso de que exista un remanente del excedente, este sea liberado una vez aplicados los valores mínimos requeridos en el estudio actuarial formando parte del resultado.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Reserva para la Estabilización del Gasto

En sesión ordinaria No. 202 de fecha 15 de Julio del 2014, se autoriza la creación de una reserva que se denomina “Reserva para la Estabilización del Gasto” creada a partir de los excedentes de operación (mensual) de la Entidad, a efecto de que, cuando se ejecute el gasto programado y su compromiso real en cada uno de los meses y si el resultado de operación no es suficiente, esta reserva hará frente a dichos compromisos.

Derivado de lo anterior y de conformidad a lo establecido en la sesión antes referida, para el mes de diciembre de 2023 la “Reserva para la Estabilización del Gasto” no refleja saldo.

➤ Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Pasivos laborales	88,957,978.0	57,185,472.0
Provisión adicional a los pasivos laborales	295,402,176.0	209,398,602.0
Provisión para juicios laborales	189,379,502.0	166,756,124.8
Intereses por devengar de convenios	13,287,217.0	13,659,698.0
Total Provisiones a largo plazo	587,026,873.0	446,999,896.8

- ❖ La Empresa no otorga prestaciones contingentes adicionales, ni superiores, a las que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que el esquema de prestaciones valuado corresponde a los pagos por Prima de Antigüedad y por Indemnización por Despido (por causas ajenas a reestructuración), con los requisitos e importes señalados en la Ley mencionada.

La Entidad paga primas de antigüedad a sus empleados, que consisten en un pago único de 12 días por cada año de servicio con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se derivan de la valuación actuarial elaborada por Lockton México, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3, los resultados que deberán ser revelados en los estados financieros de la empresa, para el ejercicio 2023, son los siguientes:

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización por despido	2023	2022
Pasivo Neto por Beneficio Definido Inicial	27,480,121.0	24,569,576.0	52,049,697.0	23,423,243.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Costo por Beneficios Definidos	25,646,758.0	8,929,441.0	34,576,199.0	34,646,239.0
Pagos Reales	(1,077,182).0	3,409,264.0	2,332,082.0	(884,010.0)
Pasivo Neto por Beneficios Definidos	52,049,697.0	36,908,281.0	88,957,978.0	57,185,472.0

- ❖ Los resultados presentados fueron determinados, bajo el supuesto de un negocio en marcha y para dar cumplimiento a los criterios establecidos en la Norma de Información Financiera D-3. Sin embargo, en el caso de un escenario que incluyera la liquidación total del personal la provisión estimada para enfrentar ese gasto asciende a la cantidad de: \$295,402,176.00, de acuerdo con el siguiente desglose.

Concepto	SEDE		Total
	Insurgentes	Reforma	
Prima de Antigüedad	22,326,864.0	37,498,446.0	59,825,310.0
Indemnizaciones por despido	77,866,047.0	157,710,820.0	235,576,867.0
Total	100,192,911.0	195,209,265.0	295,402,176.0

La Entidad reconoce una provisión adicional al Pasivo Laboral por este importe.

- ❖ Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad tiene 295 juicios laborables, por un importe de \$393,902,988 pesos; 89 corresponden a la sede Insurgentes y 206 a la Sede Reforma, con un monto de \$137,081,693 y \$256,821,295 respectivamente, de los cuales la Entidad reconoce en su estimación la totalidad de la Sede Insurgentes y de la Sede Reforma únicamente los que a consideración de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos son probablemente con laudo condenatorio, que suman \$52,297,809, haciendo un total de estimación para juicios laborales de \$189,379,502.
- ❖ El rubro de provisiones a Largo Plazo incluye la cuenta denominada Intereses por Devengar que, al 31 de diciembre ascienden a 13,287,217. Su importe proviene del reconocimiento de adeudos y reestructura con los organismos de venta que, por diferentes razones, no han pagado a la Entidad, en estas condiciones generan intereses cuya tasa está en función de instrumentos bancarios, dicha tasa se pacta en la fecha de formalización de los convenios, por lo que es diferente en cada caso.

➤ Otros Pasivos

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Premios por pagar	1,125,295,181.0	1,041,447,211.4
Acreedores diversos	730,311,435.9	903,362,849.1
Total	1,855,606,616.9	1,944,810,060.5

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la cuenta Premios por Pagar, corresponde al importe de los premios generados en los sorteos y que a esta fecha no han sido reclamados por los ganadores, cabe señalar que los premios por pagar tienen una vigencia de derecho de cobro de 60 días naturales posteriores a la celebración de los sorteos y/o concursos, después de este plazo se consideran premios caducos y se integran como sigue:

Cuenta	2023	2022
Premios Determinados Por Pagar	182,812,903.0	562,716,812.8
Electrónicos		
Progol	14,313,847.0	1,577,264.3
Protouch	326,537.0	1,011,224.7
Melate	94,866,671.0	522,580,937.7
Melate Revancha	11,082,601.0	8,725,470.4
Tris	19,538,040.0	15,744,273.9
Tris Multiplicador	3,692,842.0	206,808.2
Chispazo	8,365,571.0	6,307,039.9
Gana Gato	2,247,005.0	787,283.1
Progol Revancha	3,263,792.0	1,065,924.6
Progol Media Semana	(182,202.0)	1,994,099.3
Melate Retro	24,740,695.0	2,322,171.4
Pronosport	557,504.0	394,315.4
Bolsas Acumuladas Electrónicos	563,615,198.0	214,628,592.6

CUENTA PÚBLICA 2023

Cuenta	2023	2022
Concurso Progol	19,497,218.0	1,705,943.0
Concurso Protouch	862,290.0	3,184,023.0
Sorteo Melate	29,318,670.0	11,694,159.0
Sorteo Melate Revancha	274,107,980.0	163,262,023.0
Sorteo Gana Gato	207,833.0	315,987.0
Sorteo Melate Retro	7,949,253.0	10,496,341.0
Sorteo Melate Revanchita	231,671,954.0	23,970,116.5
Premios por Pagar Tradicionales	378,867,080.0	264,101,806.0
Mayor	8,157,330.0	5,415,620.0
Superior	21,067,129.0	11,813,768.0
Magno	136,362,460.0	161,952,480.0
Zodiaco	25,864,630.0	6,092,620.0
Especial	36,935,879.0	20,849,655.0
Gordo de Navidad	122,804,020.0	71,876,720.0
Gran Sorteo Especial	44,605,200.0	3,789,480.0
Otros Sorteos (Cuenta Puente)	(16,929,568.0)	(17,688,537.0)
Total de Premios por Pagar	1,125,295,181.0	1,041,447,211.4

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2023 las Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta saldo de 502,450.7 miles de pesos, mismo que incluye el incremento por la cantidad de 34,576.2 miles de pesos, y que corresponde al registro de las ganancias y/o pérdidas actuariales en la cuenta de capital denominada otro resultado integral (ORI), que corresponde a la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", así como el decremento de 60,640.7 miles de pesos en el Patrimonio por fusión que corresponde a la operación de billete electrónico.

➤ Información sobre modificaciones al Patrimonio Generado

Al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio generado de la Entidad presenta un incremento de 34,576.2 miles de pesos derivado del registro de las ganancias y/o pérdidas actuariales en la cuenta de capital denominada otro resultado integral (ORI), que corresponde a la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", así como el decremento de 60,640.7 miles de pesos en el Patrimonio por fusión que corresponde a la operación de billete electrónico.

➤ Información sobre modificaciones al Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio contribuido de la Entidad no presenta modificaciones.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El análisis del saldo de efectivo es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo en Bancos	283,685,218.7	418,117,957.4
Efectivo en Inversiones	3,446,364,918.8	2,897,643,876.5
Efectivo en Caja	1,214,858.5	1,108,199.2
Efectivo en Fondos Fijos	1,836,000.0	1,616,000.0
Total de Efectivo	3,733,100,996.0	3,318,486,033.1

➤ Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Ejercicio 2023	2023	2022
Flujos De Efectivo De Las Actividades De Operación		
Origen	6,903,680,809.2	6,921,085,087.0
Ingresos por venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	4,984,087,879.1	5,403,062,928.1
Otros Ingresos y Beneficios	369,578,924.0	276,072,576.1
Otros Ingresos por Servicios Generales por Cuenta de Terceros	1,550,014,006.1	1,241,949,582.8
Aplicación	6,489,065,845.4	5,293,968,597.5
Servicios Personales	457,958,521.7	312,489,646.4
Materiales y Suministro	13,543,038.3	8,044,896.2
Servicios Generales	5,009,966,171.4	4,066,317,912.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	349,828,392.0	178,080,422.7

CUENTA PÚBLICA 2023

Enteros a la TESOFE	657,769,722.0	729,035,720.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0.0	-21,779,703.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	-21,779,703.5
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	414,614,963.8	1,605,336,785.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	414,614,963.8	1,605,336,785.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,318,486,032.2	1,713,149,246.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,733,100,996.0	3,318,486,032.2

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

❖ Cuentas de Orden Contables

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de las cuentas de orden contables se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Monedas Conmemorativas por Utilizar	8,096.0	8,096.0
Instantáneos en Comisión	5,988,000.0	5,988,000.0
Clientes de Terceros	(107,881.5)	(107,881.5)
Comisiones Terceros	2,770,483.7	2,770,483.7
Premios Determinados Terceros	0.0	0.0
Premios Pagados Terceros	0.0	0.0
Bancos de Terceros	4,394,471.5	4,394,471.4
Clientes Sucursales Terceros	(8,685.8)	(8,685.8)
Otros Equipos	0.0	0.0
Pantallas	144,500.00	144,500.0
Minicomponentes	56,000.0	56,000.0
Activos con Valor Intangibles	8,470,000.0	8,470,000.0
Cuadros y Reconocimientos (Avaluó)	185.0	185.0
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	241,710,552.3	33,574,491.2
Total	263,425,721.3	55,286,660.0

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Cuentas de Orden Presupuestarias

❖ Ingresos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos se integran como sigue:

Cuenta	Concepto	2023	2022
8.1.1	Presupuesto de Ingresos Autorizado	(5,686,162,981.0)	(4,753,790,556.0)
8.1.2	Presupuesto de Ingresos por Recibir	(13,456,223,032.7)	(10,438,514,707.7)
8.1.4	Presupuesto de Ingresos Devengado	465,991,756.2	(316,151,100.6)
8.1.5	Presupuesto de Ingresos Cobrado	18,676,394,257.5	15,508,456,364.3
	Total	0.0	0.0

❖ Egresos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de las cuentas de orden presupuestarias de egresos se integran como sigue:

Cuenta	Concepto	2023	2022
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(5,060,297,899.0)	(4,135,702,420.0)
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	(12,837,292,746.9)	(9,758,147,490.1)
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	(416,074,353.8)	390,279,649.0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	50,380,693.9	(400,511,347.1)
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	18,263,284,305.8	13,904,081,608.2
	Total	0.0	0.0

El total de las cuentas de orden presupuestarias contempla el saldo del presupuesto de ingresos Autorizado y del presupuesto de egresos Aprobado, el cual conlleva la aplicación del presupuesto en sus diferentes etapas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó GABRIEL RAMÓN GARCÍA VENCES

DIRECTOR DE FINANZAS

Elaboró JOSÉ ANTONIO ESPINOSA MORENO

GERENTE DE CONTABILIDAD